

Acta N° 45

Res. N° 46

Exp: **2019-25-5-011445 c 2020-25-5-003121, 2020-25-5-000867, 2020-25-5-000891**  
VB/ap-vb-ev

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.

**VISTO:** las Resoluciones N° 7 y 8 del Acta N°37 de fecha 20/10/2020 de este Consejo;

**RESULTANDO:** que por las mismas se designa una nueva integración del Tribunal a fin de evaluar el proyecto presentado por la docente Ma. del Carmen Silva Menoni y revisar los méritos del docente Alejandro Miños, aspirantes del Concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática – Sección Didáctica de la Informática (Llamado N°160/2019);

**CONSIDERANDO:** I) que por Acta N° 3 Res. N° 21 de fecha 18/2/20 se homologan las actuaciones del tribunal actuante Concursos de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática – Sección Didáctica de la Informática (Llamado N°160/2019);

II) que por Acta N° 22 Res. N° 18 de fecha 07/7/20 se rectifica la homologación anterior del (Llamado N°160/2019);

III) que el Departamento de Concursos y Llamado Aspiraciones informa:

1. Que citó al nuevo Tribunal designado por el Consejo, integrado en esta oportunidad por los docentes: Alicia Buquet, Martha Martínez y Walter Bobadilla;
2. Que se adjuntas las actas de actuación del Tribunal;
3. Que se adjunta además el ordenamiento final del Concurso en el que se rectifican la calificación otorgadas a los profesores Silva y Miños;

IV) que resulta pertinente homologar el nuevo ordenamiento del Concursos de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática – Sección Didáctica de la Informática (Llamado N°160/2019);

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dado por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Rectificar la Resolución N°18, Acta N°22 de fecha 07 de julio de 2020, de este Consejo y homologar el nuevo ordenamiento del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática Sección Didáctica de la Informática (Llamado N°160/2019), según el siguiente detalle

**CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD (ART 26):**

N°	Apellido	Nombre	Puntaje
1	Silva Menoni	María del Carmen	242.00
2	Richieri Vega	Gabriela	213.00
3	Mayero Camirotti	Mariel del Luján	203.50
4	Suárez Alonso	Alexandra Gabriela	201.50
5	Montesdeoca Krenn	Mario Ruben	181.00
6	Barisano	Andrea Alejandra	180.50
7	González Calvello	Adriana María	180.30
8	Gastelú Fuentes	Juan Alejandro	178.00
9	Viera García	Maria Blanca	175.30
10	Miños Fayad	Alejandro	160.50
11	Pastor Cotto	Mario Gonzalo	159.50

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia por tres años a partir de la fecha de homologación del fallo inicial.

3) Pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Fernando Ferré**  
Prosecretario

Consejo de Formación en Educación



**Dra. Patricia Viera Duarte**  
Presidente

Consejo de Formación en Educación

